



ACTA CFP N° 38/2004

### **ACTA CFP N° 38/2004**

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto de 2004, siendo las 13:15 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Consejero Holger Martinsen, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de Pesca de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, la Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Liliana Scioli, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Jorge Lechman.

Asimismo se encuentra presente el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

#### 1) CUOTIFICACION.

#### 2) MERLUZA NEGRA: Situación de la pesquería.

2.1.- Informe de la SSPyA sobre las declaraciones presentadas en virtud de lo dispuesto por el CFP en el Acta N° 35/04.

2.2.- Nota de PESQUERA SAN ARAWA S.A. (7/08/04) solicitando anulación de la iniciación de sumario. Acta CFP N° 37/04, punto 2.3.

#### 3) LANGOSTINO.

4) FLOTA DE RADA O RIA: adecuación de motores de algunas unidades de la flota bonaerense de rada o ría descubierta.

4.1.- Nota de la SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES (9/08/04) solicitando reconsideración del punto 2.2. del Acta CFP N° 32/04.

#### 5) CRUSTÁCEOS BENTONICOS:

5.1.- Nota INIDEP N° 0645 (29/07/04) remitiendo nota del Jefe del Proyecto Centolla y Centollón del INIDEP por la que se informa la necesidad de realizar experiencias de pesca en la próxima marea del b-p TALISMÁN de CENTOMAR S.A.

5.2.- Nota INIDEP N° 0683 (3/08/04) adjuntando:



ACTA CFP N° 38/2004

Informe Técnico N° 71/04: *“Resultados de la prospección de crustáceos bentónicos realizadas por el b-p WIRON IV (Marea 3/04) en el Área I (Res. CFP 15/03)”*.

**6) INACTIVIDAD COMERCIAL:**

6.1.- Exp. S01: 0190481/02: Nota SSPyA (29/07/04) remitiendo actuaciones con informe de la DNPYA en relación con lo resuelto mediante Acta CFP N° 55/03 respecto al trámite de justificación de inactividad del b-p CETUS (M.N. 0530).

6.2.- Exp. S01:0011602/04: Nota SSPyA (14/07/04) elevando a consideración del CFP la presentación del Sr. Pedro J. Di Iorio por la que se solicita la justificación de la inactividad comercial del b-p DOCTOR CARLOS OTTOLENGHI (M.N. 3943), habiendo sido cumplido lo requerido por el CFP en el Acta N° 10/04.

**7) INIDEP:**

7.1.- Nota INIDEP N° 0588 (27/07/07) adjuntando:

Informe Técnico N° 70/04: *“Illex argentinus – Pesquería 2004 – Evaluación de la Pesquería - Informe Final.”*

**8) TEMAS VARIOS:**

8.1.- Acuerdo de Asociación entre el MERCOSUR y la UNION EUROPEA. Nota de la SSPyA (04/08/04) remitiendo nota de Ca.Pe.Ca. (30/07/04) referida a las negociaciones UE-MERCOSUR.

8.2.- Otros.

**1) CUOTIFICACION.**

Durante el día miércoles se realizó un taller exclusivo de cuotificación, en el que el CFP y los Coordinadores técnicos de los grupos de Asignación y Aplicación, Régimen de Administración y Régimen Jurídico de las CITC avanzaron en la definición de algunos lineamientos para la implementación del régimen de cuotificación, los que adecuadamente analizados serán puestos a consideración de la Comisión Asesora Honoraria (CAH) del CFP.

Asimismo a partir de una propuesta del Coordinador Técnico del Grupo Régimen de Administración de CITC se coordinó una reunión con la Caja de Valores, para dar tratamiento al tema del registro de las cuotas, el día miércoles 25 de agosto próximo a las 15:00 horas.

**2) MERLUZA NEGRA: Situación de la pesquería.**

**2.1.- Informe de la SSPyA sobre las declaraciones presentadas en virtud de lo dispuesto por el CFP en el Acta N° 35/04.**

Se toma conocimiento del informe de referencia que expone las declaraciones presentadas por las empresas en virtud de lo dispuesto por el CFP en el Acta N°



ACTA CFP N° 38/2004

35/04 y por el que se comunica que la próxima reunión de la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra (*Dissostichus eleginoides*) había quedado fijada para el día 11 de agosto en la SAGPyA.

A partir del análisis de la información suministrada sobre las capturas efectuadas hasta el 31 de julio del corriente año y la proyección de las declaraciones de los buques que aún no han efectuado la descarga, se decide por unanimidad solicitar a la Autoridad de Aplicación que monitoree la evolución de las capturas y que, tomando en cuenta el *by-catch*, adopte las medidas necesarias para no superar la captura máxima permisible establecida por el CFP.

En este marco se aclara que ningún buque de la flota comercial podrá interferir en la cuadrícula en la que se encuentre operando el buque afectado al PROGRAMA DE MERCADO Y RECAPTURA DE MERLUZA NEGRA, aprobado en el punto 5.2. del Acta N° 27 del 10 de junio de 2004 del CONSEJO FEDERAL PESQUERO.

**2.2.- Nota de PESQUERA SAN ARAWA S.A. (7/08/04) solicitando anulación de la iniciación de sumario. Acta CFP N° 37/04, punto 2.3.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

El Consejero Marcelo Santos informa que se ha iniciado formalmente el sumario y el CFP solicita a la Autoridad de Aplicación su pronta resolución y la comunicación de su resultado tal cual se estableció en la reunión de la semana pasada.

**3) LANGOSTINO.**

En el punto 3) del Acta N° 37/04, el CFP decidió mantener, más allá de los 15 días establecidos en las Actas N° 32/04 y N° 33/04, la apertura del área comprendida entre el paralelo 44° 30' S, el paralelo 47° S, el meridiano 63° W y la línea de jurisdicción provincial, bajo las mismas condiciones dispuestas en las actas mencionadas, hasta que el INIDEP informe cambios en las condiciones de la pesquería que demuestren que la misma debe ser cerrada.

Al respecto, se decide por unanimidad ratificar lo actuado por la Intervención de la DNPYA, relacionado con la comunicación por fax a la Prefectura Naval Argentina de mantener abierta la zona, por considerar que la DNPYA no hizo más que dar cumplimiento a una decisión del CFP, en el marco de las atribuciones que le competen al mismo por imperio de la Ley N° 24.922.



**4) FLOTA DE RADA O RIA: adecuación de motores de algunas unidades de la flota bonaerense de rada o ría descubierta.**

**4.1.- Nota de la SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES (9/08/04) solicitando reconsideración del punto 2.2. del Acta CFP N° 32/04.**

Tomado conocimiento de la nota de referencia,, se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se remita copia de la misma a la Prefectura Naval Argentina requiriéndole que emita opinión técnica sobre la cuestión planteada en el informe adjunto a la nota de referencia, y que además amplíe el listado de motores adjunto a la nota PNA TNAV, TN3 N° 1(01/07/04) con un informe relacionado con la entrega de potencia máxima en situación de operación de los buques, y curva de potencia de los motores indicados en el mismo, si es que la posee.

Una vez que se cuente con este informe se podrá dar tratamiento a la nota de la Sociedad de Patrones Pescadores.

**5) CRUSTÁCEOS BENTONICOS:**

**5.1.- Nota INIDEP N° 0645 (29/07/04) remitiendo nota del Jefe del Proyecto Centolla y Centollón del INIDEP por la que se informa la necesidad de realizar experiencias de pesca en la próxima marea del b-p TALISMÁN de CENTOMAR S.A.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

**5.2.- Nota INIDEP N° 0683 (3/08/04) adjuntando:  
Informe Técnico N° 71/04: *“Resultados de la prospección de crustáceos bentónicos realizadas por el b-p WIRON IV (Marea 3/04) en el Área I (Res. CFP 15/03)”*.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

**6) INACTIVIDAD COMERCIAL:**

**6.1.- Exp. S01: 0190481/02: Nota SSPyA (29/07/04) remitiendo actuaciones con informe de la DNPyA en relación con lo resuelto mediante Acta CFP N° 55/03 respecto al trámite de justificación de inactividad del b-p CETUS (M.N. 0530).**

Analizadas las actuaciones se decide por unanimidad otorgar vista del expediente de referencia a PERIOPONTIS S.A. por el término de cinco días para que, si lo creyere



ACTA CFP N° 38/2004

conveniente, presente un escrito acerca de lo actuado y, en su caso, para que alegue sobre la prueba producida. Se hace saber que la vista podrá hacerse efectiva en la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura (DNPYA).

Asimismo, se decide remitir las actuaciones a la Autoridad de Aplicación para que la DNPYA tenga el expediente disponible para la vista de PERIOPONTIS S.A. por el término de cinco días; una vez vencido dicho plazo deberán devolverse las actuaciones al CFP para su análisis definitivo.

A continuación se procede a la firma de la Nota CFP N° 317/04.

**6.2.- Exp. S01:0011602/04: Nota SSPyA (14/07/04) elevando a consideración del CFP la presentación del Sr. Pedro J. Di Iorio por la que se solicita la justificación de la inactividad comercial del b-p DOCTOR CARLOS OTTOLENGHI (M.N. 3943), habiendo sido cumplido lo requerido por el CFP en el Acta N° 10/04.**

Se toma conocimiento de las actuaciones de referencia elevadas al CFP por la SSPyA, en las que se informa que se ha dado cumplimiento a lo requerido por el CFP en el Acta N° 10/04 respecto del instrumento de acreditación de la representación invocada por el apoderado, la titularidad del buque y un informe sobre el resultado o el estado actual del juicio caratulado "DUVIVIER CESAR EDUARDO V/ INDUSTRIAS NAVALES COLOMBO S.R.L S/ DAÑOS Y PERJUICIOS".

El juicio que dio lugar a la justificación de la inactividad comercial del buque en la Resolución SAGPyA N° 219/97, según informa NUEVA VIRGEN DE LUJAN S.R.L., habría tenido sentencia el 15/02/01 (autos caratulados: "DUVIVIER CESAR EDUARDO V/ INDUSTRIAS NAVALES COLOMBO SRL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS"), situación que no ha sido probada en el expediente administrativo, por la dificultad que ha enfrentado la empresa, según sus dichos, para obtener la constancia judicial correspondiente.

Por estas razones, en las particulares circunstancias planteadas, se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se remitan los actuados a la Autoridad de Aplicación, solicitándole que intime a NUEVA VIRGEN DE LUJÁN S.R.L. a que:

- 1) en un plazo de 30 días hábiles, agregue las constancias judiciales que acrediten el dictado y el contenido de la sentencia definitiva en los autos caratulados: "DUVIVIER CESAR EDUARDO V/ INDUSTRIAS NAVALES COLOMBO SRL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" y su fecha; y
- 2) informe y acredite las causas de la inactividad comercial del buque a partir de la fecha de la sentencia.



## **7) INIDEP:**

**7.1.- Nota INIDEP N° 0588 (27/07/07) adjuntando:  
Informe Técnico N° 70/04: “*Illex argentinus* – Pesquería 2004 – Evaluación de la  
Pesquería - Informe Final.”**

Se reciben la nota e informe de referencia para ser analizado por los Consejeros.

## **8) TEMAS VARIOS:**

**8.1.- Acuerdo de Asociación entre el MERCOSUR y la UNION EUROPEA. Nota de la SSPyA (04/08/04) remitiendo nota de Ca.Pe.Ca. (30/07/04) referida a las negociaciones UE-MERCOSUR.**

Compartiendo la preocupación manifestada por la Cámara, se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se remitan copias de la misma a la Dirección de Mercados Agropecuarios de la SAGPyA y a la Dirección Nacional de Negociaciones Económicas Internacionales de la Cancillería a los fines que correspondan.

El Consejero Oscar Fortunato expresa que a su entender este acuerdo implica un problema que es más amplio porque se deja abierta la posibilidad de terceras banderas que no son únicamente las de la UE.

### **8.2.- Otros.**

**8.2.1.- Invitación de la Subsecretaría de Intereses Marítimos del Estado Mayor General de la Armada (10/08/04) para una visita al Servicio de Hidrografía Naval.**

Se toma conocimiento de una invitación cursada por la Subsecretaría de Intereses Marítimos del Estado Mayor General de la Armada para realizar una visita al Servicio de Hidrografía Naval, a fin de mostrar los avances en cartografía electrónica.

El CFP agradece la invitación y se acuerda que por Secretaría Técnica se coordinará la fecha y hora para realizar la visita.

### **8.2.2.- Política de investigación pesquera.**

El Consejero Omar Rapoport informa que ha recibido de la CAPIP una propuesta en respuesta a la decisión adoptada por el CFP en el Acta N° 32/04 (Nota CFP N° 268M) para que, por su intermedio, la misma sea presentada al CFP.



ACTA CFP N° 38/2004

Por Secretaría Técnica se informa que asimismo, con fecha 26 de julio de 2004, se ha recibido la propuesta de CAPA.

**8.2.3.- Proyecto PNUD ARG/02/018 “Conservación de la Diversidad Biológica y Prevención de la Contaminación Marina en Patagonia”**

Recordando la decisión adoptada por el Cuerpo en el Acta CFP N° 35/04 en relación con la nota recibida del Subsecretario de Recursos Naturales, Normativa, Investigación y Relaciones Institucionales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, se decide por unanimidad fijar la reunión para el día miércoles 18 de agosto próximo a las 15:00 horas y a los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que remita la nota correspondiente.

Siendo las 13:45 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión los días miércoles 18 y jueves 19 de agosto de 2004 en la sede del CFP a partir de las 10:00 horas.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.